



Expte N° 52.887.
SANTA FE, 5 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones en la cual la Secretaría de Posgrado eleva solicitud de baja por inactividad, de alumnos de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería,

ATENTO que en el Acta de la reunión del Comité Académico del Doctorado (CAD), de fecha 4 de diciembre de 2009, en su punto 10, se hace referencia al citado tema, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por inactividad, de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, a los siguientes alumnos que a continuación se mencionan:

- Andrea Mónica YOMMI (DNI N° 21.826.240)
- José RISSO (DNI N° 21.418.587)
- Patricio Alberto CAMPERO (DNI N° 27.379.580)
- Silvina Patricia MANGINI (DNI N° 16.817.718)
- Pablo Adrián TASSI (DNI N° 22.861.053)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico del Doctorado y Departamento Alumnado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 054/10.